



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México a 27 de Julio de 2020.

No. Oficio: AT/CPBO/184-II/2020

Asunto: Convocatoria a la °16 Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Concejal Alejandro Camacho Ventura

Secretario 1

Concejal Juan Carlos Pérez Martínez

Secretario 2

Concejal Francisco Otero

Integrante 1

Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro

Integrante 2

P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 97,99,100,104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y, 81,82,84,85,86,89,90,91,93,94 y 96 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, me permito convocarles a la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes** que se llevará a cabo el día, **jueves 30 de julio de 2020 a las 17:00 horas** a través de la aplicación de zoom.

Enlace para integrarse a la sesión

<https://us04web.zoom.us/j/7728062568?pwd=T1NVV3RmeERnWUhoODJHWm55WTd5UT09>

ID de Reunión: 772 806 2568

Contraseña: 7XpzJj

Sin otro particular, le anexo el orden del día, y reciba un cordial saludo.

Orden del día

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 4) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 5) Informe sobre asentamientos humanos irregulares de parte de la Dra. Eréndira Cohen y el Geógrafo Rolando Ávila Zedillo.
- 6) Informes:
 - a) Pandemia en los pueblos de Tlalpan
 - b) Consulta IECM en los Pueblos
- 7) Lectura y aprobación de los acuerdos.
- 8) Asuntos Generales.
- 9) Cierre de la sesión.

Atentamente

Concejala Ma. de Lourdes Torres Sánchez

Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México a 27 de julio de 2020.

No. Oficio: AT/CPBO/185-II/2020

Asunto: Invitación a la 16° Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Concejala María Jazmín Reséndiz Ramírez
Concejala Lied Castelia Miguel Jaimes
Concejala Daniela Gisela Álvarez Camacho
Concejal Jorge García Rodríguez
Concejal Oscar Agüero Zúñiga
Secretario Técnico Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez

P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 97,99,100,104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y, 81,82,84,85,86,89,90,91,93,94 y 96 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, me permito invitarles a la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que se llevará a cabo el día, jueves 30 de julio de 2020 a las 17:00 horas a través de la aplicación de zoom.

Enlace para integrarse a la sesión

<https://us04web.zoom.us/j/7728062568?pwd=T1NVV3RmeERnWUhoODJHWm55WTd5UT09>

ID de Reunión: 772 806 2568

Contraseña: 7XpzJj

Sin otro particular, le anexo el orden del día, y reciba un cordial saludo.

Orden del día

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 4) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 5) Informe sobre asentamientos humanos irregulares de parte de la Dra. Eréndira Cohen y el Geógrafo Rolando Ávila Zedillo.
- 6) Informes:
 - a) Pandemia en los pueblos de Tlalpan
 - b) Consulta IECM en los Pueblos
- 7) Lectura y aprobación de los acuerdos.
- 8) Asuntos Generales.
- 9) Cierre de la sesión.

Atentamente

Concejala Ma. de Lourdes Torres Sánchez
Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Jueves 30 de julio de 2020

17:00 horas

Vía Zoom

Décimo Sexta Sesión Ordinaria

Orden del día

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 4) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 5) Informe sobre Asentamientos Humanos Irregulares de parte de la Dra. Eréndira Cohen Fernández y el Geógrafo Rolando Ávila Cedillo.
- 6) Informes:
 - a) Pandemia en los pueblos de Tlalpan
 - b) Consulta IECM en los Pueblos
- 7) Lectura y aprobación de los acuerdos.
- 8) Asuntos Generales.
- 9) Cierre de la sesión.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

26 de junio de 2020

En Tlalpan, Ciudad de México, siendo las 17 horas con 8 minutos del día viernes 26 de junio de 2020, previa convocatoria a los integrantes de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, la Presidenta de la Comisión, Concejal Ma. de Lourdes Torres Sánchez dio la bienvenida a los Concejales Integrantes de la misma; Concejal Juan Carlos Pérez Martínez, Secretario 2; Concejal Francisco Otero, integrante 1; Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro, integrante 2; se contó con la presencia de la Concejal Jazmín Reséndiz Ramírez en calidad de invitada. Reunidos vía virtual por medio de la aplicación zoom.

1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

Acto seguido, se procedió a desahogar el primer punto del orden del día por lo que la Concejal Presidenta, solicitó a la secretaría técnica de la Comisión, Eugenia Sofía Jiménez Olivares, el pase de asistencia a los Concejales integrantes de la Comisión. Se informó a la presidencia la asistencia de 4 de 5 Concejales integrantes, por lo que se verificó el quórum legal y, por lo tanto, la validez de todos los acuerdos que se tomen en la sesión.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Concejal Presidenta instruyó a la secretaría técnica de la Comisión para que diera lectura al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del *Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes*.
- IV. Actualización de los procesos en los Pueblos de San Pedro Mártir y San Miguel Topilejo
- V. Lectura y aprobación de los acuerdos
- VI. Asuntos Generales.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

VII. Cierre de la sesión .

Acto seguido, la secretaria técnica de la Comisión, Eugenia Sofía Jiménez Olivares, consultó a los integrantes para que en votación económica levantaran la mano e indicaran la aprobación del Orden del Día en todos sus términos. Se informó a la presidencia que quedaba aprobado por unanimidad.

3.-Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Pasando al tercer punto del orden del día, la Concejal Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión, Eugenia Sofía Jiménez Olivares, preguntara si era de dispensarse la lectura del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria tomando en consideración que fue previamente enviada, y consultó si era de aprobarse, por lo que en votación económica se manifestó por unanimidad la dispensa de la lectura y la afirmativa de los Concejales integrantes por la aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se incorpora a la Sesión el Concejal Alejandro Camacho Ventura, Secretario 1.

4.- Actualización de los procesos en los Pueblos de San Pedro Martir y San Miguel Topilejo

Acto seguido, se dio paso al desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que la Concejal Presidenta, Ma. de Lourdes Torres Sánchez cedió la palabra al colaborador de la Comisión Juan Felipe Nava García quien expuso el tema enviando previamente la información.

Una vez terminada la intervención del colaborador Juan Felipe Nava García, la Concejal Presidenta pidió se preguntara si algún Concejal deseaba hacer uso de la palabra. La secretaria técnica de la Comisión, Eugenia Sofía Jiménez Olivares, preguntó a los integrantes de la Comisión quien deseaba tomar la palabra

Se dieron las siguientes intervenciones:

El Concejal Juan Carlos Pérez Martínez preguntó si había un tiempo determinado para elegir a los representantes tradicionales, es decir, si había un



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

límite para realizar los procesos. Por otro lado, preguntó cuál era el papel de la Alcaldía en estos procesos. Por último, ¿cuál sería el papel de las COPACO ante las autoridades tradicionales, es decir, quien tendría más “peso”?

Terminando su intervención, el colaborador Juan Felipe Nava García procedió a dar respuesta, diciendo lo siguiente: “En relación con los pueblos, no hay un tiempo límite, en el caso de San Pedro el Tribunal resolvió que la Alcaldía y el Instituto Electoral tenía un tiempo de 60 días después de la asamblea con la comunidad para darle atención a la primera convocatoria para elegir a una junta cívica, de ahí el tiempo corre respecto al pueblo sin tener alguna vigencia, evidentemente por las circunstancias de la pandemia en los tribunales se dio un tiempo y los procesos aún están varados hasta que haya una nueva indicación”

Respecto a las COPACO, comentó que la Ley de Participación Ciudadana fue impugnada en los pueblos, debido a esto, estas comisiones no tienen validez en los pueblos, en el caso de las colonias el proceso se ha llevado con normalidad pero en los pueblos no, por lo tanto, está detenido el presupuesto participativo, se debe esperar a la respuesta del Tribunal para saber que pasara en estas situaciones.

“El problema de la COPACO en los pueblos surge en el momento de la decisión respecto al presupuesto participativo, es decir, si el pueblo decide o determina tal cosa y las COPACOS deciden otra cosa totalmente distinta o contraria a lo que el pueblo determino mediante una asamblea comunitaria, ahí es donde se presenta el problema.” Dio el siguiente ejemplo, “en el caso de San Andrés donde la comunidad se opone a un pozo de agua en una unidad habitacional cuestionada por el pueblo mismo, ahí la Ley de Participación Ciudadana escogió una COPACO que metió el proyecto de pozo de agua que fue autorizado, aun después, de hacer una asamblea del pueblo donde se plasmó no querer el pozo”.

El Concejal Francisco Otero agradeció la participación y explicación del colaborador y comentó que es necesario buscar los mecanismos para que la Alcaldía intervenga y facilite los procesos, ya que hay vacío de autoridad y eso genera conflictos fuertes.

El colaborador Juan Felipe Nava García comentó que efectivamente se deben de buscar mecanismos y personas de la Alcaldía que estén capacitados para la vinculación, que protejan y respeten los procesos. Por último, comentó que se tiene que trabajar para darle avance a dicha situación.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

La Concejal Ma. De Lourdes Torres Sánchez dio respuesta al Concejal Juan Carlos Pérez Martínez; comentó que los que definen los tiempos de elección es la misma comunidad. Menciono el ejemplo del Pueblo de San Miguel Topilejo en el cual aún no se lanza convocatoria para representante tradicional y que el subdelegado aún no se retira a pesar de que su gestión terminó el mes de febrero. Por último, comentó que es esencial buscar los mecanismos para facilitar los procesos en los pueblos

5.- Lectura y aprobación de los acuerdos

El quinto punto del Orden del Día fue relativo a la lectura y aprobación de los acuerdos:

- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/15/01/2020:** Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe quórum legal para celebrar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y por lo tanto, son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/15/02/2020:** Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Décimo Quinta Sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/15/03/2020:** Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/15/04/2020:** Se aprueba el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- **AT/CPBOyCIR/CMLTS/SO/15/05/2020:** Se aprueban los acuerdos por unanimidad.

6.- Asuntos Generales

Se procedió a desahogar el sexto punto del orden del día relativo a los Asuntos Generales por lo que la Concejal Presidenta preguntó si había algún asunto que tratar.

No hubo intervenciones y se procedió al cierre de la sesión.



CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

7.- Cierre de la sesión

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 18 horas del viernes 26 de junio de 2020, se declaró terminada la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

INTEGRANTES

Concejal Ma. De Lourdes Torres Sánchez. Presidenta	
Concejal Alejandro Camacho Ventura Secretario 1	
Concejal Juan Carlos Pérez Martínez Secretario 2	
Concejal Francisco Otero Integrante 1	
Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro Integrante 2	

La pandemia de COVID-19 aumentó las distintas problemáticas que los pueblos Originarios de la alcaldía Tlalpan han enfrentado históricamente, tales como la desigualdad en sistemas de salud, educación y economía, principalmente, así lo manifestaron algunos de los representantes y residentes de los pueblos de la alcaldía, en su opinión, una transformación educativa podría incorporar conocimientos milenarios y el valor de lo colectivo.

Algunas de sus propuestas que consideran podrían funcionar a parte de las ya implementadas por el gobierno de la Alcaldía y el gobierno de la Ciudad es que de acuerdo con sus propias formas de organización, llevar acabo la distribución de alimentos y de cuidado durante esta pandemia. Se destaca que las autoridades indígenas del lugar de forma conjunta con las autoridades de la alcaldía y del Gobierno de la Ciudad, coloquen cercos comunitarios propios para evitar contagios y garantizar la propia seguridad de los habitantes del lugar, impulsar la creación de desinfectantes biodegradables y maneras de mantener vivas sus formas sociales de organización, así como el cuidado y la protección de los bosques comunitarios.

En cuanto a el apoyo e impulso a la economía de las familias ante el COVID se requiere que sea más accesible y que realmente se destine a las víctimas de la pandemia, al respecto, la alcaldía en los programas sociales ha cambiado las reglas de operación para hacerlo más accesibles y para que se puedan registrar en línea y evitar contagios. En el programa MERCOMUNA, se pudieron recoger vales, con una carta poder, si el titular no podía acudir y se extendió el periodo de Atención a beneficiarios.

Los pueblos originarios que se encuentran en atención prioritaria son: San Pedro Mártir y San Miguel Topilejo que concentran los mayores niveles de contagio, hay una correlación entre pobreza e impacto del COVID-19, los pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan enfrentan la pandemia con grandes desventajas respecto al resto de la ciudad, aun cuando viven en situaciones que son muy distintas, tanto entre las propias comunidades rurales que son heterogéneas y que han reaccionado de manera particular, como en los colectivos de las ciudades, a través de las noticias, desde marzo son testigos de presagios y carencias, así como algunas medidas reactivas desesperadas, otras, de resistencia, donde la afirmación étnica se asume tanto por debajo como por encima del riesgo de contagio, como sucede o sucedió en las celebraciones religiosas o despedida de sus muertos entre otras, con medidas de máxima precaución, otras, sin ninguna, a pesar de esfuerzos y advertencias para evitar las aglomeraciones y a pesar de que se registran varios esfuerzos notables por parte de gobiernos de los tres niveles y de instancias civiles con mensajes sencillos, en audio, imagen, texto y video, en la mayoría de las comunidades priva la desinformación, aun cuando buena parte de los habitantes de los pueblos de la montaña, tiene hoy acceso a radio y televisión, además de telefonía móvil con internet, resaltamos las seis acciones que se observan para estas dos comunidades:

Las colonias de atención prioritaria concentran el 20 por ciento de los contagios por COVID-19 en la ciudad, por ello se disminuyen actividades, y a través de apoyos médicos, económicos y alimentarios, se promueve que las personas se queden en casa y se garantiza el acceso al derecho a la salud de quienes viven en estos lugares a través de seis acciones:

1. *Vigilancia epidemiológica casa por casa para asesoría y revisión médica y en su caso, realización de pruebas, así como la canalización temprana de casos por Covid-19.*
2. *Instalación de quioscos de salud para asesoría médica. Los quioscos estarán en funcionamiento de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.*

3. *Campañas de información y perifoneo en las colonias para difundir las medidas de prevención e invitar a la población a quedarse en casa.*
4. *Programa Hogar responsable y protegido el cual consiste en otorgar apoyo médico, alimentario y económico, a las familias que tengan un integrante con prueba positiva de Covid-19, dar seguimiento a los síntomas a través de videollamada con un médico LOCATEL; así como brindar asesoría legal por ausencia laboral.*
5. *Suspensión temporal de comercio en vía pública a quienes se les otorgarán apoyos económicos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.*
6. *Reforzamiento de las medidas sanitarias generales a través de la sanitización del espacio público, así como el énfasis en el uso de cubrebocas, uso de careta en el transporte público y para comerciantes, lavado constante de manos o uso de gel antibacterial y ante el menor síntoma quedarse en casa y enviar un SMS con la palabra "covid19" al 51515.*

Algunos pobladores expresan testimonios, a veces contradictorios y paradójicos, como la clausura de comercios que incumplan, medida muy aplaudida en la opinión pública, pero que también podría generar numerosos estragos comunitarios y abusos, al mismo tiempo que aprovechan la emergencia sanitaria para ejercer el poder arbitrariamente y generar el miedo entre gente que se resiste a distintas formas de despojo o de extorsión, en otros casos, las noticias hablan de resistencias solidarias y reclaman no obstante una atención digna y los recursos suficientes para lograr sobrevivir esta amenaza que se suma al rezago y al despojo por parte de la delincuencia y del narco que no cesan ni aun en tiempo de pandemia, pues varios originarios han sido asesinados.

Otro factor que agrava el contagio es cuando ya muestran enfermedades como en la alta prevalencia de obesidad, diabetes e hipertensión que afecta actualmente a la mayoría de los habitantes de los pueblos en la ciudad de México, las críticas también se extienden y culpabiliza a quienes no detuvieron las celebraciones culturales, pero absuelve a quienes no fueron capaces de proponer medidas de prevención o quienes olvidan o no saben que en algunas circunstancias, agua y jabón, aislamiento, sana distancia, restricción en casa, son recomendaciones que no siempre se pueden seguir adecuadamente, especialmente cuando no hay que comer y hay que salir a la calle.

En este contexto sería más que pertinente el diseño de una gestión adecuada de la pandemia son varias las aristas no cubiertas, desde las medidas comunitarias de aislamiento, protocolos locales de atención médica con criterios para el traslado, los medios de transporte, el manejo en situaciones donde no es posible la sana distancia, la manutención de los que no trabajan, el manejo de los sospechosos, los rituales funerarios y cuál va a ser la suerte de la gente mayor de conocimiento, y especialmente de sus territorios.

Resulta urgente la revisión de los proyectos de inversión, de impulso a la economía y de los programas sociales de los tres niveles de gobierno en los pueblos originario de la alcaldía de Tlalpan, valorando su impacto en las comunidades y en la biodiversidad, cuya pérdida impacta directamente a la salud pública al relacionarse pandemias como la actual, son temas y decisiones, entre otros, que involucran a las comunidades, cuyos derechos hoy más que nunca no merecen ser soslayados en esta transformación.

Ligas para consultar datos sobre el COVID-19

Estamos en semáforo naranja

Datos abiertos sobre salud pública, acciones sociales y gasto público en la Ciudad de México.

J. L. Serrano

A. A.

B.

Con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a partir del 06 de marzo lleva a cabo una consulta indígena para solicitar a los pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan el consentimiento previo libre e informado en relación a la implementación de las 9 circunscripciones, las Asambleas Comunitarias Informativas y Consultivas virtuales, para que las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y Población de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la demarcación de Tlalpan, opinen sobre la Delimitación de las Circunscripciones para la elección de Concejalías del próximo año.

Las Asambleas Informativas que se realizaron del 15 al 27 de julio de 2020, tuvieron el siguiente esquema de la instrumentación del protocolo de consulta:

Fase de acuerdos previos: Se genera un consenso, o acuerdo, respecto al proceso de consulta.

- ✓ Comunicación y coordinación con pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y con su atención.
- ✓ Integración, instalación y actividades del Comité Técnico Asesor, en su caso.
- ✓ Preparación de Insumos, documentos y/o materiales a distribuir en la Asamblea Informativa.
- ✓ Aprobación, publicación y difusión de la convocatoria a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas Residentes a participar en la asamblea informativa.

Fase informativa: la información y/o documentos sobre el proyecto de actividad, se entregan a las instancias respectivas y su población, de forma sencilla, clara, comprensible y culturalmente adecuada.

- ✓ Preparación y desarrollo de la Asamblea Informativa.

Fase deliberativa: se propician las condiciones para que las instancias representativas y su población, opinen y decidan libremente sobre la medida, proyecto o actividad en la materia que corresponda.

- ✓ Deliberación de la propuesta de medida, proyecto o actividad institucional en los Pueblos y Barrios originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Formulación de sus observaciones.

Se realizaran en agosto

Fase consultiva: Se obtiene un acuerdo o consentimiento respecto a la propuesta de medida, proyecto a la propuesta de medida, proyecto o actividad, y/o en su caso, se argumenta de forma razonada los motivos que llevaron a la adopción de la decisión correspondiente.

- ✓ Generación de los documentos materia de la Asamblea de Consulta.
- ✓ Aprobación, publicación y difusión de la Convocatoria a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes a participar en las Asambleas de Consulta.
- ✓ Preparación y desarrollo de la Asamblea de Consulta.

Fase de ejecución y seguimiento: incorporar los resultados del proceso de Consulta y/o establecer, en su caso, los mecanismos para conocer el estatus de las acciones desarrolladas.

- ✓ Aprobación y/o autorización de la medida, proyecto o actividad institucional y seguimiento de los acuerdos o compromisos adoptados.

Las Asambleas se podrán seguir a través de la página www.iecm.mx, en tanto, las Asambleas Consultivas comenzarán el 12 de agosto, una vez que las Instancias

Representativas, Autoridades Tradicionales y Población de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes cuenten con la información suficiente, para emitir sus opiniones respecto de la propuesta de nueva delimitación de circunscripciones.

Respecto a todo lo anterior se realizó una opinión a diferentes representaciones en algunos de los pueblos y mostraron asombro dado que no conocen nada respecto a la consulta y los representantes no han podido realizar la fase de deliberación, con lo que se cuestionó todo el protocolo de consulta a los Pueblos Originarios y Barrios y comunidades Indígenas Residentes y si este tendría alguna impugnación dado que los sujetos de derecho manifiestan no haber sido consultados conforme a lo establecido en la ley indígena.


